

**INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA MERCANTIL, CIVIL, LABORAL, FISCAL,
CONTABLE, ADMINISTRATIVO, AUDIOVISUAL, PROTECCIÓN PENAL Y PENAL PARA LA
CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ**

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

- **Memoria Técnica sobre el servicio a prestar (hasta 15 puntos):** Se valorará la memoria técnica propuesta por cada uno de los licitadores, valorando la adaptación a las necesidades del servicio de la Corporació, los medios adscritos, los profesionales de que disponen (relación de los mismos sin indicación de antigüedad más que aquella que es imprescindible para poder concurrir a la licitación, tal como aparece en el pliego de prescripciones técnicas).
- **Metodología y plan de trabajo (hasta 10 puntos):** Se valorará el grado de detalle y coherencia de las propuestas, el nivel de coordinación de los profesionales asignados a la prestación del servicio, tiempo de repuesta previsto (cuanto más reducido mejor valoración). Nivel de eficiencia del método de trabajo, que resulte más adecuado y que mejor se adapte a las características de la Corporació

Máximo total: 25 puntos

1) JEREMIAS JOSE COLOM CENTELLES

Memoria técnica: Servicios escasamente adaptados a las necesidades de la CVMC y SAMC. No se detallan los servicios que ofrecen en el ámbito del derecho audiovisual ni en el ámbito de protección de datos. Escaso desarrollo de los medios personales asignados al servicio. Poca concreción o adaptación a las particularidades de la CVMC/SAMC al nombrarlas como ayuntamiento en algunas partes de la propuesta ofertada.

Puntos: 4

Metodología y plan de trabajo: Método de trabajo genérico y poco ágil. Entre otros medios, ofrecen servicio de fax 24 horas que no responde a las necesidades de coordinación de la CVMC/SAMC al ser una vía de comunicación no utilizada actualmente por la CVMC/SAMC. Plazo de respuesta poco detallado.

Los horarios de atención que se indican son:

- El normal de la oficina de 9 a 13'30 y de 16'30 a 20'00 horas de lunes a viernes
- Los sábados por mail de 10 a 13 horas
- En agosto se cierra dos semanas, aunque habrá un servicio de guardia

Puntos: 4

Puntuación: 8 puntos

2) UTE ELZABURU,S.L.P & VACIERO, S.L.P.

Memoria técnica: Servicios plenamente adaptados a las necesidades de la CVMC y SAMC en todas las áreas. En cuanto a los medios personales asignados al servicio y los medios materiales de que se dispone no se hace referencia alguna en su propuesta.

Puntos: 8

Metodología y plan de trabajo: Ofrecen plena disponibilidad (24 horas al día) y tiempo de respuesta reducido. Procedimiento de comunicación ágil y correctamente descrito, si bien ha de llevarse a cabo a través del Responsable del contrato lo que puede ralentizar la rapidez de la respuesta en caso de urgencia.

En los horarios de atención se indica que independientemente del horario de oficina se ofrece asistencia 24 horas al día los 7 días de la semana.

Su horario de oficina es:

De 9 a 14 horas y de 15'30 a 19 horas de lunes a viernes

Puntos: 7

Puntuación: 15 puntos

3) BROSETA ABOGADOS, S.L.P.

Memoria técnica: Competencia en las distintas áreas o servicios a prestar y adecuación total a las necesidades de la CVMC y SAMC. Gran detalle de la descripción del equipo y desarrollo adecuado de los medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato.

Puntos: 14

Metodología y plan de trabajo: Excelente descripción del método de trabajo al configurarse un cronograma por áreas. Se ofrece plena disponibilidad y correcta coordinación entre la CVMC/SAMC y total adaptabilidad a las necesidades que puedan surgir por parte de la CVMC/SAMC.

Puntos: 10

Puntuación: 24 puntos

4) UTE GABINETE BEGUR, SL. Y ABOGADOS AIP, S.L.

Memoria técnica: Descripción completa y detallada del equipo profesional adscrito al servicio, si bien no se describen los servicios que ofrecen por áreas.

Puntos: 10

Metodología y plan de trabajo: Flexibilidad en la coordinación y comunicación con la CVMC/SAMC. Tiempo de respuesta ágil.

Los horarios de atención que se indican son:

Horario de atención 24 horas, para urgencias

- Con el letrado responsable del departamento correspondiente 8 a 17 horas de lunes a viernes
- En el teléfono genérico de 8 a 20 horas.

Puntos: 8

Puntuación: 18 puntos

RESUMEN PUNTUACIONES

EMPRESA LICITADORA	MEMORIA TÉCNICA 15 puntos	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO 10 puntos	PUNTUACIÓN Total: 25 puntos
JEREMIAS JOSE COLOM CENTELLES.	4	4	8
UTE ELVA ELZABURU S.L.P & VACIERO, S.L.P	8	7	15
BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	14	10	24
UTE GABINETE BEGUR, S.L Y ABOGADOS AIP, S.L.	10	8	18

En Burjassot, a 12 de junio de 2019



Violeta Pardo Pérez
Técnica Jurídica



Encarna Monleón Tarazona
Técnica Gestión Económica y Administrativa